

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).. **Radicado: 2017-00608.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que COLPENSIONES remitió la constancia del pago de los honorarios a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

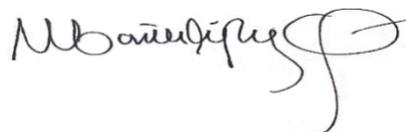
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Auto Interlocutorio No. 110

Visto el informe secretarial que antecede se dispone librar oficio dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por AUGUSTO CALDERON CASTAÑO en contra de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ y OTROS, con destino a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE RISARALDA para que proceda a determinar el grado de pérdida de capacidad laboral y la fecha de estructuración de la invalidez del señor AUGUSTO CALDERON CASTAÑO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 054 de Mayo 17 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA